



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

## **Resolucion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** EX-2351-23 RESOLUCION 3237-23 EL SOCORO ACCESO

---

**EX-2351-2023 PERHCD-HCD CONCEJAL GABRIELA TARUSELLI - BLOQUE JUNTOS** - Proyecto de Comunicación Ref.: Reiterar pedido a Vialidad Nacional por gestión de obras complementarias de repavimentación de acceso a la localidad de El Socorro

### **VISTO**

**Las actuaciones que obran en el EX-2023-2351-PERHCD-HCD. Concejala Gabriela Taruselli- Bloque Juntos.** Proyecto Comunicación Ref.: “Reiterar gestión de obras complementarias de repavimentación del acceso a la localidad el Socorro ante Vialidad Provincial”.

### **CONSIDERANDO**

Que es evidente el deterioro que presenta la carpeta asfáltica del acceso a la localidad de El Socorro, y el tránsito permanente que se da sobre la misma en virtud de ser la única entrada al pueblo, a la planta de Agricultores Federados, el Triángulo y la Sucursal de Cooperativa de Alfonzo.

Que la Delegada Municipal de El Socorro ha presentado una nota dirigida a este HCD solicitando al cuerpo, mediar en las gestiones ante la provincia tendientes a la repavimentación del acceso a dicha localidad.

Que según la información brindada por la Delegada dicho acceso que cuenta con más de 45 años desde su construcción y que solo ha tenido unos bacheos como obras de mantenimiento.

Que vale mencionar también que en la 18° Sesión Ordinaria del 2022, realizada el día 29 de noviembre, ya había tomado estado parlamentario, una nota ingresada por la Sra. Delegada de la localidad El Socorro, solicitando intervención de este HCD, en pos de requerir a Vialidad Provincial información respecto de la inclusión de la obra complementaria de repavimentación del acceso a esa localidad, como parte integrante del proyecto ejecutivo de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N°32.

Que a mediados del año 2021 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, anunció en nuestra ciudad, la obra de repavimentación de los 38,5 Km, del tramo de la Ruta 32 entre Pergamino (Ruta188) y Arroyo del medio, por un monto que accedería a los 1345 millones de pesos.

Que el día miércoles 20 de abril de 2022, en el marco de la Comisión de obras Públicas de este HCD y con la presencia de los concejales Aurelia Furnari, Ana Di Santo, Guillermo Aiello, Laura Clark y Diego Basanta, se recibió al Secretario de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pergamino, Arq. José Salauati y al Inspector de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Gastón Deza (a cargo del control de la obra de repavimentación de la Ruta 32), con la intención de dar tratamiento y seguimiento del expediente C-10-2022 “Solicitud de mejoras en la Ruta 32”, presentado oportunamente.

Que de esa reunión surgió que existía la posibilidad de incorporar como obra complementaria la repavimentación del acceso a la localidad de El Socorro, obra que ya había sido solicitada oportunamente.

Que en la 4º sesión Ordinaria, del día 26 de abril, a días de haber mantenido la reunión con el inspector de obra, se aprobó por unanimidad la Comunicación N° 3509/22, que incluía en su artículo 1º:

*“ ARTICULO 1º solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional de la Provincia de Buenos Aires que evalúe la aplicación del Artículo 7 de la Ley 6.021, referente a la ampliación del presupuesto oficial de la Obra repavimentación de calzada y pavimentación de Banquina de la Ruta Provincial N° 32, para la realización de Obras de Mejoramiento Integral ( repavimentación, señalización, iluminación y otras), en el acceso principal a la localidad de “El Socorro” que se encuentra sobre la Ruta N° 32”.*

Que en el Proyecto de Comunicación 3582/22 del 19 de diciembre de 2022, se insistía en este sentido solicitando a Vialidad Provincial se informe sobre su incorporación al Proyecto Ejecutivo.

Que en virtud de no haber recibido ninguna respuesta formal por parte de vialidad provincial, y antela presentación de este nuevo pedido se definió convocar nuevamente a participar de una reunión de Comisión de Obras Públicas, al Inspector de la obra, Gastón Deza.

Que el día miércoles 19 de julio de 2023, se reunió el pleno de la Comisión de Obras Públicas con conjuntamente con el Secretario de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pergamino, Arq. José Salauati, el Inspector de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Gastón Deza (a cargo de la obra de repavimentación de la Ruta 32),y la Delegada de la localidad de El Socorro, Marina Mareovich.

Que el Ingeniero Gastón Deza indicó que las tareas de repavimentación, que tienen certificado hasta el momento, alcanzan un avance del 39 %, del total y que en virtud de encontrarse los plazos vencidos para el final de esta obra, la empresa gestiona, mes a mes, nuevas fechas de vencimiento para proseguir con las tareas.

Que el inspector manifiesta que la obra de repavimentación de acceso ya no podrá ser incorporada como obra complementaria, como estaba previsto, atento a que ya se ha alcanzado para este contrato, el límite del 30 % de adicionales sobre el presupuesto oficial, y que esta situación ha tenido que ver, específicamente, con el estado general de la ruta entendiendo que se sub-estimó, en el análisis inicial, la gravedad del estado en el que se encontraban algunos tramos, debiendo agregar tareas y trabajos adicionales que resolvieran esas situaciones.

Que el mismo inspector plantea, entonces, que esta obra deberá gestionarse como una “nueva obra”, separada de la repavimentación de la Ruta Provincial 32.

### **POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria de 2023, realizada el día 25 de julio, aprobó por mayoría la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para reiterar, desde este Honorable Concejo Deliberante, la necesidad de realizar la obra de repavimentación del acceso a la localidad de El Socorro.

**ARTICULO 2º:** Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la elaboración del proyecto ejecutivo para la obra de repavimentación del acceso a la localidad de El Socorro, a fin de ser licitada como obra independiente, en virtud de tratarse de un camino provincial.

**ARTICULO 3°:** Los Vistos y Considerando forman parte de la presente.

**ARTICULO 4°:** De forma.-

**RESOLUCIÓN 3237/23**

Pergamino, 26 de julio de 2023